



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 161

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ-

-----En la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Diputación Permanente, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **doce horas con veinticinco** del día **nueve de septiembre** del año **dos mil veintiséis**.-----

----- Se informa que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno, y la Presidencia de la Diputación Permanente, se ha determinado incluir al Orden del Día el punto de Convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria. Por lo cual, instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuir el nuevo Orden del Día.-----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta da lectura al Orden del Día, siendo el siguiente: *I. Lista de asistencia. II. Apertura de la Sesión. III. Lectura del Orden del Día. IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta Número 160, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 31 de agosto de 2026. V. Toma de protesta al C. Domingo Herrera Calderón, como integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. VI. Correspondencia. VII. Iniciativas. VIII. Dictámenes: 1. Consulta pública, análisis y, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos q) y r) y se adiciona un inciso s) al numeral 2 del artículo 5, de la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas. 2. Consulta pública, análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VIII, al artículo 7 y se adiciona un artículo 7 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. 3. Consulta pública, análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I, II, III, IV,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

VI, VII, VIII, IX y X, y el párrafo único del artículo 25 Bis, de la Ley de Tránsito. 4. Consulta pública, análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 49 Ter, al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 5. Consulta pública, análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 295, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 6. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 164 Bis, 164 Ter, 164 Quáter y 164 Quinquies a la Ley de Ganadería del Estado de Tamaulipas, en materia de regionalización y certificación de rastros. 7. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas solicita atentamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes la inclusión del municipio de Matamoros, Tamaulipas, en el proyecto carretero del Golfo del Norte. 8. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, en materia de acompañamiento integral de las trayectorias educativas para el bienestar. 9. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona una fracción XVIII al artículo 6 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas. 10. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza una respetuosa invitación a la Secretaría de Obras Públicas, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Educación, así como a las instituciones de educación superior y a los organismos representativos del sector de la construcción, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante mecanismos de colaboración, fortalezcan la vinculación entre las instituciones de educación superior y las empresas constructoras que participan en proyectos de infraestructura pública, a fin de ampliar las oportunidades de prácticas profesionales, servicio social, residencias y capacitación, así como facilitar la transición de estudiantes y personas recién egresadas hacia oportunidades de primer empleo relacionadas con su formación profesional. 11. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un atento llamado a la Secretaría de Salud y a la Coordinación Estatal de Protección Civil, a fin de fortalecer la coordinación interinstitucional y las acciones preventivas ante la transición de altas temperaturas a lluvias tropicales en la Entidad. IX. Convocatoria a la Sesión Pública Extraordinaria. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la Sesión. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Gerardo Peña Flores, proceda dar lectura de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 31 de agosto de 2026, implícitos en el **Acta número 160**. -----

-----Hecho lo anterior, se somete a la consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, lo somete a votación económica, siendo **aprobada por unanimidad**. -----

----- Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, se lleva a cabo la Toma de protesta al integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, designada mediante el Punto de Acuerdo número 66-468 y con fundamento en los artículos 58, fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 135 de la Ley interna que rige este Congreso del Estado, se procederá a realizar la toma de protesta para ocupar el cargo de propietario del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, al Licenciado Domingo Herrera Calderón. -----

-----**TOMA DE PROTESTA**-----

----- Enseguida, se procede a desahogar el apartado de la **Correspondencia**. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, solicita a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. -----

-----“Se recibió de la Secretaría de Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficios número SCT-02439/2026, y 02455/2026, mediante los cuales remiten Actas de Entrega-Recepción Intermedio de la Jefatura y Coordinación de Calidad de la Dirección



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Administrativa de la Secretaría de Servicios Público Primarios del referido municipio.” -----

----- Se determina por la Presidencia, se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Se recibió de la Comisión Permanente, oficio número 365427, mediante el cual comunican la Clausura de su Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso de la Unión”. -----

----- Se determina por la Presidencia, se agradezca la información. -----

----- “Se recibió de la Comisión Permanente, oficio número 365427, mediante el cual comunican la Clausura de su Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso de la Unión”. -----

----- Se determina por la Presidencia, se agradezca la información. -----

-----“Se recibió de la Cámara de Senadores, oficio número 1P3A.-6.27, mediante el cual comunican la instalación de la Mesa Directiva para ejercer el Tercer Año de Ejercicio, quedando como Presidente el Senador Higinio Martínez Miranda”. -----

----- Se determina por la Presidencia, se agradezca la información. -----

-----“Se Secretaría de Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficios número SCT-02413/2026, por el que remite Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Coordinación de Calidad de Gestión Social de la Dirección de Eienestar Social de la Secretaría de Bienestar Social del referido municipio.” -----

----- Se determina por la Presidencia, se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Se recibieron de los Ayuntamientos de Aldama, Casas, Cruillas, Madero, Mainero, Miquihuana, Palmillas, San Fernando, Tampico, Valle Hermoso y Xicoténcatl Tamaulipas, propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal del 2027.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina por la Presidencia, que las propuestas de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo Quinto y adiciona el Artículo Sexto al Decreto número 66-1110, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 25 de junio de 2026.” -----*

- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la operación de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un inmueble propiedad municipal a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para la construcción y operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI).” -----*

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió de la Junta de Gobierno del Congreso de Tamaulipas, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 28 Septies, numeral 2, inciso f) y 68, numeral 1, incisos g); y se adiciona un inciso g) recorriéndose el subsecuente en su orden natural al numeral 2, del artículo 28 Septies de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.” -----*

----- En virtud que la acción legislativa de referencia, solicita dispensa de turno para su estudio correspondiente, con apego en lo previsto en el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado, se somete a consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente, la dispensa de turno a trámite legislativo, resultando aprobada por 4 votos a favor, 2 abstenciones. En virtud que fue aprobada la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dispensa de turno, la Diputada Presidenta instruye al Diputado Secretario Claudio Alberto De Leija Hinojosa, dar lectura íntegra de la iniciativa que se ha dado cuenta. -----

----- *Lectura íntegra de la iniciativa de Decreto* -----

----- Enseguida, se somete a consideración, para la discusión en lo general, no habiendo participaciones, se somete a votación en lo general y particular, resultando aprobada por 4 votos a favor, 3 abstenciones. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Una vez dictaminado el asunto, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá el Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- Enseguida se procede a tratar el punto de **Iniciativas**, y con base en el registro de intervenciones, se le concede el uso de la palabra la **Diputada Eva Araceli Reyes González**, para dar lectura íntegra de la iniciativa de **proyecto Decreto mediante el cual se adicionan un párrafo segundo a la fracción XIX del artículo 55; un párrafo segundo a la fracción VII Bis del artículo 59; y un párrafo segundo a la fracción VIII Bis del artículo 60, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.** -----

----- En virtud que la acción legislativa de referencia, solicita dispensa de turno para su estudio correspondiente, con apego en lo previsto en el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado, se somete a consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente, la dispensa de turno a trámite legislativo, resultando aprobada por 4 votos a favor, 3 abstenciones. En virtud que fue aprobada la dispensa de turno, la Diputada Presidenta instruye al Diputado Secretario Claudio Alberto De Leija Hinojosa, dar lectura íntegra de la iniciativa que se ha dado cuenta. -----

----- Se somete a consideración, para la discusión en lo general, no habiendo participaciones, se somete a votación en lo general y particular, resultando aprobada por 4 votos a favor, 3 abstenciones. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Una vez dictaminado el asunto,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá el Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, para presentar su iniciativa de ***Punto de Acuerdo por el que se exhorta a fortalecer el protocolo de mando, coordinación y actuación operativa ante ciclones tropicales y otros fenómenos hidrometeorológicos en el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Gerardo Peña Flores**, para dar cuenta de su iniciativa de ***proyecto Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 328 Ter, 328 Quater y 328 Quinquies al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, para dar cuenta de su iniciativa de ***proyecto Punto de Acuerdo para designar Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar, al Puerto de Matamoros.*** -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, se desahoga el punto correspondiente a **Dictámenes.** -----

----- Previo al análisis de los mismos, se tiene a bien desahogar la consulta de diversos ordenamientos locales mediante los cuales se reforman temas relacionados a personas con discapacidad. El Poder Legislativo, dando cumplimiento legal con ello a lo establecido en el artículo 95, numeral 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Soberano de Tamaulipas, el cual establece que, si se tratan temas relacionados con personas con discapacidad, se deberán realizar consultas con ese sector a fin de conocer su opinión. En ese sentido, la consulta previa como parte de las políticas que permiten adoptar y reconocer plenamente sus derechos y desarrollo con relación a las iniciativas. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos q) y r) y se adiciona un inciso s) al numeral 2 del artículo 5 de la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción VIII al artículo 7 y se adiciona un artículo 7 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.* 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX y X, y el párrafo único del artículo 25 Bis de la Ley de Tránsito.* 4. *Con proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 49 Ter al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.* 5. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 295 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* -----

----- Se la bienvenida a la presente sesión, al Licenciado José Manuel Alejandro Martínez Castañón, Asesor Jurídico del Sistema Intersectorial de Protección y Gestión Integral de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Gobierno del Estado de Tamaulipas, quien tuvo a bien atender la invitación del Congreso. ---

----- Expuesto lo anterior, se procede a realizar la consulta de los primeros cinco asuntos programados en este apartado de Dictámenes. -----

----- Una vez realizada la consulta, se procedió al análisis discusión y, en su caso, dictaminación de las Iniciativas con proyecto de Decreto, respectivamente, aprobándose por unanimidad. Determinándose a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore e proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- Continuando con el desahogo de los asuntos, la Diputada Presidenta, señala que se encuentran diversas iniciativas de Punto de Acuerdo, para su estudio, discusión, dictaminación, votación y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; y, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, de la Ley de este Congreso y tomando en cuenta también el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política Local, la Diputación Permanente puede resolver en definitiva el asunto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

referido, toda vez que no entraña a la expedición de una ley o decreto, propone que los asuntos en análisis que se trate de iniciativa de Punto de Acuerdo, se resuelva en definitiva. -----

----- Enseguida, se somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad**, para resolverse en definitiva las Iniciativas de Punto de Acuerdo. -----

----- La Diputada Presidenta, informa que por acuerdo de la Presidencia y de quienes fungen en la Secretaría de la Diputación Permanente, propone la votación de manera conjunta de los asuntos programados en este apartado del Orden del Día. -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 6 votos a favor y 1 abstención**. -----

----- La Diputada Presidenta, propone a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a consideración el sentido de los asuntos, con base en la opinión técnica que ha proporcionado la Unidad de Servicios Parlamentarios, siendo los siguientes: *6 procedente, 7 procedente, 8 procedente, 9 procedente, 10 procedente y 11 procedente*. -----

----- Se consulta a las y os integrantes de esta Diputación Permanente en un solo bloque los asuntos, del 6 al 11 en sentido procedente. Se somete a votación, resultando **aprobados por unanimidad**. -----

----- Se Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso. En el entendido de que dicho dictamen se presentará a discusión en el momento oportuno. Asimismo, se expiden las resoluciones correspondientes y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elaboren los proyectos de dictamen con las consideraciones en ese sentido se formularon las opiniones técnicas. -----

----- A continuación, se procede a desahogar el punto relacionado a la Convocatoria de la Sesión Extraordinaria, al respecto la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Eva Aracel Reyes González. -----

----- *Lectura de la Convocatoria Extraordinaria* -----

----- La Diputada Presidenta lo somete a votación, resultando aprobada por unanimidad. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se remita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial. Asimismo, se instruye a la Secretaría de esta Diputación Permanente para que, con



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

apoyo en la Secretaría General del Congreso, la hagan de conocimiento a las y los integrantes de la Legislatura y se ponga a disposición, a través de la página web oficial de este Poder Legislativo, el documento relativo a la presente Convocatoria.-
----- Acto continuo, se desahoga el punto de **Asuntos Generales**, no habiendo registro de participaciones se continua con el siguiente apartado. -----
-----Enseguida, la **Diputada Presidenta Lucero Deosdady Martínez López**, **clausura la sesión**, siendo las **catorce horas con nueve minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados, y se cita las y los integrantes de esta Legislatura a la Junta Previa que tendrá verificativo el día Jueves del presente año a partir de las **trece horas con cuarenta minutos**, para que, posteriormente, llevar a cabo la Sesión Pública Extraordinaria que fue convocada por la Diputación Permanente. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA VOCAL

FRANCISCA CASTRO ARMENTA

DIPUTADA VOCAL

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

DIPUTADA VOCAL

MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE